## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

## **NOTA ACLARATORIA**

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica DECRETOS <u>EJECUTIVOS</u>. Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo. Karen J. Sánchez Gerente General

Fecha
Octubre - 2021